

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2024

### ○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

#### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA

##### ❖ Programa Xpande Digital 2024.

**Objeto:** Tiene como finalidad diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital en el marco del Programa Xpande Digital. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 30.06.2024**).

##### ❖ Programa Pyme Global 2024 para empresas.

**Objeto:** Tiene como finalidad promover la participación de las pymes en la actuación la Misión comercial plurisectorial México 14-20 abril 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 22.03.2024 a las 14:00h**).

#### CONCELLO DA CORUÑA

##### ❖ Becas Europa FP-Proyecto Acoreuropa XII.

**Objeto:** Tiene como finalidad brindar la oportunidad de realizar prácticas formativas de tres meses en empresas de diversos países de Europa (Malta, Italia, Portugal, República Checa, Polonia o Austria), para promover la adquisición de competencias profesionales y mejorar las oportunidades de empleo, así como el conocimiento del idioma y la cultura de otros países. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas tituladas en grado superior de FP (**plazo hasta 25.03.2024**).

##### ❖ Ayudas deportivas para deportistas individuales.

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a deportistas individuales coruñeses, como medio de apoyar y promover el deporte coruñés y, de esta forma, conseguir logros deportivos para la ciudad de A Coruña. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas de nacionalidad española que sean deportistas federadas, de cualquier categoría, exclusivamente en la modalidad de deporte individual (**plazo hasta 25.03.2024**).

#### CONCELLO DE CEE

##### ❖ Subvenciones para actividades deportivas.

**Objeto:** Tiene como finalidad la promoción y fomento del deporte, subvencionando actividades realizadas en el Ayuntamiento de Cee, con el objeto de apoyar a las entidades locales sin ánimo de

lucro en la creación o mantenimiento de actividades, fomento del deporte base, deporte para todos y organización de eventos deportivos. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades deportivas legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia y en el Registro Municipal de Asociaciones (**plazo hasta 06.04.2024**).

❖ **Subvenciones para actividades culturales.**

**Objeto:** Tiene como finalidad desarrollar actuaciones de promoción de las manifestaciones culturales en beneficio del desarrollo cultural local. El objeto es la promoción y fomento de las manifestaciones culturales. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades privadas sin ánimo de lucro, concretamente las asociaciones legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia y en el Registro de Asociaciones (**plazo hasta 06.04.2024**).

**CONCELLO DE O PINO**

❖ **Subvenciones para asociaciones vecinales, culturales, deportivas y de patrimonio histórico.**

**Objeto:** Tiene como finalidad otorgar subvenciones para la financiación de programas, proyectos o actividades de interés cívico, social, cultural, educativo, deportivo, que realicen las entidades vecinales, culturales, deportivas y de patrimonio histórico de O Pino. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones vecinales, culturales, deportivas y de patrimonio histórico legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, y que presenten un proyecto, programa o actividad que se ajuste a la subvención debidamente detallado (**plazo hasta 21.03.2024**).

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA.**

**CONCELLO DE POIO**

❖ **Subvenciones para el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia.**

**Objeto:** Tiene como finalidad regular el desarrollo de proyectos, programas y actividades para la igualdad entre hombres y mujeres y para la lucha contra la violencia machista durante el año 2024, con el objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo y potenciar la participación social y la calidad de vida de las mujeres de Poio. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las asociaciones de mujeres válidamente constituidas y aquellas otras asociaciones que acrediten legalmente tener un área de intervención y presupuesto en materia de mujer y/o igualdad (**plazo hasta 06.04.2024**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres de Poio para el fomento de la igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género para el año 2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad proyectos, programas y actividades para promover la igualdad entre hombres y mujeres y para la lucha contra la violencia machista durante el año 2024, con el objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo y potenciar la participación social y la calidad de vida de las mujeres de Poio. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de mujeres

válidamente constituidas y aquellas otras asociaciones que acrediten legalmente tener un área de intervención y presupuesto en materia de mujer y/o igualdad (**plazo hasta 07.04.2024**).

❖ **Subvenciones a clubs y entidades deportivas sin ánimo de lucro y a deportistas individuales y clubs de fútbol veteranos.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento y promoción de las actividades deportivas desenvueltas por los clubs y entidades deportivas y deportistas individuales beneficiarios, colaborando en la financiación de los costes económicos de su participación en competiciones de carácter federado. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubs y entidades deportivas de carácter federado; deportistas federados empadronados en O Concello de Poio; clubs de fútbol con equipos que disputen competiciones de carácter federado en la categoría de veteranos (**plazo hasta 02.04.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

**AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS**

❖ **Subvenciones a la creación audiovisual para la promoción del talento audiovisual gallego.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el apoyo a la creación de obras audiovisuales con decidida vocación artística y cultural y, en concreto, a la realización de cortometrajes a cargo de creadores individuales, y la posproducción de cortometrajes y realización de largometrajes a cargo de empresas individuales o productoras. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que puedan acreditar su vinculación previa con la realización de una obra audiovisual o formación académica en el ámbito de la creación o producción audiovisual, o bien su participación en cursos o talleres relacionados con la creación audiovisual, y desarrollen su actividad habitual mayoritariamente en Galicia; las personas físicas autónomas o jurídicas que estén constituidas como productora independiente (**plazo hasta 06.04.2024**).

**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

❖ **Ayudas para financiar actividades de las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado y de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros de educación especial para el año 2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar e incrementar la realización de actividades por parte de las entidades señaladas, mediante la subvención de los gastos ocasionados por ellas, así como de los derivados de la gestión administrativa, de la adquisición de material no inventariable y del mantenimiento ordinario de las instalaciones desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado, y las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Galicia (**Plazo hasta 04.04.2024**).

❖ **Subvenciones para la edición de audiolibros y libros en lectura fácil.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar al sector editorial en lo que se refiere a los gastos derivados de la edición (producción), distribución y comercialización de sus publicaciones en formato audiolibro y libros adaptados en lectura fácil en gallego, editados, comercializados y distribuidos entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas (**plazo hasta 03.04.2024**).

**CONSELLERÍA DE SANIDAD**

❖ **Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales y de los trastornos adictivos. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades definidas en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social y otras organizaciones (**plazo hasta 05.04.2024**).

**CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

❖ **Ayudas al desarrollo rural sujetas al sistema integrado de gestión y control.**

**Objeto:** Tiene como finalidad ayudas directas y desarrollo rural sujetas al sistema integrado de gestión y control. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que cumplan los requisitos de agricultor en activo y actividad agraria (**plazo hasta 30.04.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

❖ **Subvenciones a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas del Catálogo Oficial de razas de ganado de España. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de criadores de carácter nacional (**plazo hasta 05.04.2024**).

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ❖ **Subvenciones para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.**

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación sobre la Unión Europea que tengan lugar durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios toda persona física o jurídica, no perteneciente al sector público, legalmente constituida, que acredite que su actividad carece de fines de lucro, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, que disponga de los medios y capacidad para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos (**plazo hasta 26.03.2024**).

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- ❖ **Becas de internacionalización Empresarial 49ª Promoción**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX a personas físicas, con nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, a fin de realizar un Máster universitario en Gestión Internacional de la Empresa. Prácticas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, así como prácticas en empresas, entidades u organismos internacionales de los que España es miembro. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas (**plazo desde el 11.03.2024 hasta el 02.04.2024 a las 14:00h**).

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Subvenciones a las Federaciones Deportivas Españolas para el desarrollo de los Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas correspondientes al año 2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad sufragar gastos derivados de la organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2024 convocados por el Consejo Superior de Deportes. Podrán tener la condición de beneficiarios las Federaciones Deportivas Españolas que hayan sido designadas como organizadoras de los Campeonatos (**plazo hasta 19.03.2024**).

## MINISTERIO DE HACIENDA

- ❖ **Subvenciones en especie para obras de intervención en edificios y elementos singulares de titularidad pública en la ciudad de Cuenca, en el año 2024.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de obras en edificios y elementos de interés singular de titularidad pública, que constituyen el patrimonio cultural de la ciudad de Cuenca. Podrán tener la condición de beneficiarios la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca, así como organismos

públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de dichas Administraciones Públicas (**plazo hasta 21.03.2024**).

❖ **Subvenciones para la rehabilitación de edificios singulares en el casco antiguo de Cuenca.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la rehabilitación de edificios singulares de uso no residencial y no sujetos al régimen de propiedad horizontal, en el casco antiguo de la ciudad de Cuenca. Podrán tener la condición de beneficiarios los promotores de obras que tengan la condición de propietarios legales o titulares de algún derecho de uso sobre los bienes inmuebles o muebles (**plazo hasta 07.06.2024**).

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

❖ **Programa de proyectos integrales de empleo en el ámbito territorial de Ceuta.**

**Objeto:** Tiene como finalidad dos líneas de subvención que serán necesariamente complementarias, y que se integrarán en un único proyecto integral de empleo a desarrollar por la entidad beneficiaria: a) el desarrollo de itinerarios personalizados y b) el desarrollo de acciones de prospección e intermediación laboral, ambas dirigidas a personas inscritas como demandantes de empleo en SEPE-Ceuta. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades locales de ámbito territorial de Ceuta, incluidas sus corporaciones locales, los consejos comarcales, supracomarcales o entidades territoriales, así como sus organismos autónomos y entidades con competencia en materia de políticas activas de empleo, desarrollo local y de promoción de la ocupación, dependientes o asimiladas a aquellas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales o sus corporaciones. Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia; las empresas de inserción; las entidades de formación inscritas en el Registro de Entidades de Formación (**plazo hasta 08.04.2024**).